

MULTINACIONALES.

DEFINICIÓN: Los dos criterios más utilizados para determinar el concepto son:

- a) La existencia de actividades en más de un país.
- b) El funcionamiento coordinado de las mismas.

TEORÍAS QUE NOS DEFINEN LA EMPRESA MULTINACIONAL.

- **Teoría del status Legal:** Es una unidad económica pero de carácter extrajurídico. Considera a las empresas multinacionales como una compañía caracterizada por tener múltiple nacionalidades, fines y objetivos mediante el establecimiento de filiales en diferentes países acogiéndose a su legislación y nacionalidad.
- **Criterio de las Inversiones Directas:** Aquellas empresas que realizan inversiones directas en función de su especialización en más de un país.
- **Teoría del dominio y control:** No sólo realiza inversiones directas en el extranjero, sino que pueden existir otras inversiones y también ser realizadas por otros sujetos económicos. Además las multinacionales se entienden en un sentido más amplio ya que abarcan el control y dominio de todas sus instalaciones productivas.
- **Teorías cuantitativas:** El grado de multinacionalidad va a depender de la naturaleza, de la dimensión y de la estabilidad de sus operaciones productivas.
- **Teoría de la gestión de la organización mundial:** Se basan en la posesión de ventajas monopolistas en el mercado de factores y en la existencia de economías internas, externas, de escala y de restricciones gubernamentales.

CARACTERÍSTICAS.

- Operar y controlar las unidades de producción en más de un país. Combinan la centralización de la propiedad con una dispersión geográfica internacional.
- Constituyen un complejo de sociedades pertenecientes a diferentes países y unidades por vínculos jurídicos de diferente naturaleza.
- Estrategia generada para todas las sociedades que buscará la consecución del máximo beneficio global y el crecimiento y desarrollo.
- Se producen importantes corrientes de bienes y servicios y flujos financieros.
- La enorme cuantía de sus magnitudes.
- El grupo multinacional no se encuentra completamente identificado con el estado, sino que mantienen una relación con él.

CLASIFICACIÓN:

- Según el grado de internalización alcanzado por la empresa.
- Según el grado de centralización o descentralización de las funciones.
- Según los vínculos por los que se interrelacionan las distintas empresas que forman el grupo multinacional.

Según el primer criterio KILBERGET establece 3 categorías:

- Empresas nacionales con operaciones en el extranjero.
- Empresas meramente internacionales.
- Empresas verdaderamente internacionales.

Otro autor, ROBINSON establece otra clasificación:

- Empresas internacionales.
- Empresas multinacionales.
- Empresas transnacionales.
- Empresas supranacionales.

SECTORES EN LOS QUE FUNDAMENTALMENTE INTERVIENEN.

- Minería, 2) Agricultura y pesca, 3) Industrias manufactureras, 4) Industrial de alto nivel tecnológico, 5) Servicios.

DECISIONES FINANCIERAS DE INVERSIÓN A L/P.

- **La estructura de los activos:** viene determinado por 4 factores:
 - Razones de implantación en el extranjero.
 - Actuación de las empresas en términos rentabilidad-riesgo.
 - Forma de establecerse fuera del propio país.
 - Transmisión y protección del conocimiento.
- **Estructura de financiación:** Obliga a considerar el riesgo y los costes financieros derivado de la obtención de fondos ajenos. Esta decisión determina la política financiera de la empresa.

FORMAS DE INVERSIÓN EN LAS MULTINACIONALES.

- La principal es la filial.
- Las otras se agrupan en dos principales:
 - La constitución de una sucursal (que es una sociedad que tiene personalidad jurídica como la de la matriz).
 - La constitución de una entidad de jurídica (que es parecida a una sociedad pero sin acabar de serlo y se denomina pseudosociedades. Sería el caso de la sociedad atípica o irregular). En España la filial es la que goza de mejor trato legislativo.

RIESGO DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES.

- **Riesgo político o del país:**
 - Distinguimos entre:
 - Macrorriesgos: afectan a empresas financieras en un país.
 - Microrriesgos: afectan a un determinado sector.
 - Vamos a destacar:
 - Acontecimientos que influyen sobre la propiedad de activos y que están vinculados a operaciones de la empresa.
 - Políticas.
- **Riesgo monetario:** Es la variabilidad que experimenta el valor de la empresa a causa de los cambios internos del tipo de cambio.

- **Riesgo económico:** afecta a las transacciones que en el momento de modificar el tipo de cambio no se realicen o estén pendientes. Es causado por movimientos en el tipo real de cambio y mide las variaciones en la competitividad de una moneda con otra.
- **Riesgo financiero:**
- **Riesgo comercial:** es el riesgo de perder al vender en una moneda distinta a la del coste.
- **Riesgo de balance:** implica un mal emparejamiento entre activos y pasivos nominados en una misma moneda con la posibilidad de perder.

VENTAJAS DE LAS MULTINACIONALES:

- Hace posible una asignación óptima de los recursos y productos a escala internacional.
- Permite vender las barreras legislativas y reglamentarias que obstaculizan el desarrollo de la expansión.
- Pueden conseguir economías de escala.
- Permiten la transferencia de artículos y tecnologías a países de un nivel de desarrollo inferior,
- Tiene acceso a los mercados financieros internacionales.

DESVENTAJA:

Sucede por las complicaciones organizativas debido al gran nivel de la empresa.

INCIDENCIAS DE LAS MULTINACIONALES EN LA ECONOMÍA.

• Factores favorables:

- Van a favorecer las economías de los países receptores.
- Van a impulsar los planes de desarrollo regional.
- Van a favorecer la creación de puestos de trabajo.
- Van a favorecer el avance de la comercialización.
- Mejoran la preparación del personal.
- Disminuyen las importaciones.

• Factores desfavorables:

- La propiedad y el control se localiza en un país determinado.
- La internacionalización de la propiedad es una manera por la que el capital controla los capitales extranjeros.
- Los directivos de los países extranjeros normalmente no llegan a los puestos de gerencia.

SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL.

DEFINICIÓN GENERAL:

Conjunto de reglas, acuerdos, leyes e instituciones que regulan el trasvase de los flujos financieros entre países.

- **Definición según EITEMAN Y SIDNEHILL:** Estructura en la cual se determinan los tipos de cambio, que se acomodan en el comercio internacional y se realizan los ajustes de las balanzas de pagos.
- **Definición según CLINE:** Conjunto de prácticas gubernamentales y fuerzas de mercado que determinan los tipos de cambio entre monedas nacionales y reservas mantenidas como activos

internacionalmente aceptables.

FUNCIONAMIENTO DEL SMI:

Ha tenido a lo largo de su historia diferentes tipos de funcionamiento:

- *Funcionamiento del patrón oro:*
 - Ventajas:
 - Estabilidad de las monedas.
 - Confianza en el oro.
 - Automatismo del sistema.
 - Inconvenientes:
 - Beneficiaba a los países poseedores de oro.
 - Estimula el desequilibrio inicial entre países que tienen oro y los que no lo tienen.
 - La falta de liquidez provoca un aumento de la deflación y de los desequilibrios que afectan a cada economía nacional.
- *Funcionamiento del patrón cambios oro:* Confianza en la libra esterlina que pasa a ser la unidad de cuenta aunque el oro sigue siendo la unidad de referencia.
 - Ventaja: la libra soluciona los problemas de liquidez.
 - Inconvenientes:
 - Inglaterra deja de poder suministrar parte de los bienes y servicios de los países que los compraban en el exterior.
 - Comienzan a aparecer otros países capaces de suministrar dichos productos de forma más ventajosa.
 - El comercio internacional inicia un rumbo diferente provocando que la libra pierda importancia.
 - La libra comienza a ser rechazada por no tener un respaldo real en oro.
- *Funcionamiento del patrón cambios dólar:* Se establece un tipo de cambio de dólares en oro.
 - Inconvenientes:
 - EEUU ya no suministra todos los bienes que suministraba, pues otros países comienzan a exportar más que a importar.
 - El coste del oro comienza a aumentar debido a que su extracción es más costosa.
- *Funcionamiento de los derechos especiales de giro:* se trata de solucionar:
 - Falta de liquidez.
 - El control.
 - La variabilidad de la unidad de cuenta.

BRETTON WOODS.

El acuerdo alcanzado en el Bretton Woods estableció el marco legal del SMI. Cabe comprobar fácilmente este propósito examinando el texto elaborado por Bretton Woods, de donde se puede entresacar los siguientes puntos:

- Potenciación de la cooperación monetaria internacional.
- Establecimiento de un sistema de pagos de carácter multilateral.
- Fomento del comercio.
- Estabilidad de los tipos de cambio.
- La determinación de la paridad de las monedas nacionales concierne a toda comunidad y no a un país concreto.
- Los ajustes de la balanza de pagos se intentarán corregir mediante transferencia de reservas internacionales en lugar de medidas contractivas de carácter interno.

FONDO MONEATARIO INTERNACIONAL (Propósitos).

Surge como un fondo de activos disponibles para los miembros de los países deficitarios.

PROPÓSITOS:

- Promover la cooperación monetaria internacional.
- Facilitar la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir a la promoción y mantenimiento de altos niveles de empleo y producción.
- Promover la estabilidad de los tipos de cambio.
- Contribuir al establecimiento de un sistema internacional de pagos.
- Permitir a los miembros el acceso a los recursos del fondo bajo adecuados salvaguardias.
- Acortar la duración y el grado de los desequilibrios de las balanzas de pagos de los miembros.

ESPAÑA Y EL SMI.

Debido a una depreciación de la peseta en 1957 y a la imposibilidad de volver a un régimen autárquico, España se ve obligada a entrar en el SMI. Para ello se crea el Plan de Estabilización de 1959 que tenía como base los siguientes puntos:

- Necesidad de una política deflacionista tanto en el sector público como en el privado.
- Necesidad de conseguir el equilibrio externo, modificación del régimen de cambios y liberalización de intercambios en la medida que sea compatible con las reservas.
- Proyectar el desarrollo posterior con las mejores perspectivas.

Este plan tuvo éxito.

CARACTERÍSTICAS DEL SMI.

- **Liquidez internacional:** Es el conjunto de activos internacionales en manos de los bancos centrales que pueden destinarse a compensar situaciones de déficit en balanzas de pagos y mantener una determinada paridad de sus monedas. En la actualidad las reservas estarán integradas por oro, divisas convertibles, posición de las reservas frente al FMI y DEG.
- **Tipos de cambio fijos y variables:** cuando se produce un desequilibrio las formas de volver a la normalidad, son las siguientes según FRIEDMAN:
 - Modificación del tipo de cambio:
 - Tipos de cambio flexibles.
 - Paridades fijas.
 - Variaciones en precio o renta.
 - Controles directos.

- Variaciones de las reservas.

• Régimen de flotación:

- Inconvenientes:
 - Incertidumbre.
 - Inestabilidad del tipo de cambio.
 - Promueve la especulación desestabilizadora
 - Insolidaridad
 - Inadecuación a países pequeños.
- Ventajas:
 - Autonomía en la política interior.
 - Ajuste económico más suave.
 - Ausencia de problemas de liquidez internacional.
 - Mayor libertad en el comercio internacional.
 - Aíslan contra las tendencias inflacionistas de otros países.

FRANQUICIAS.

DEFINICIÓN.

Es un sistema de colaboración entre dos empresas, jurídica y económicamente independientes, ligadas por el contrato en virtud del cual una de ellas(franquiciador)concede a la otra(franquiciado) el derecho a explotar, en determinadas condiciones, una marca de fabricación, comercio o servicios de la que es propietario, y le proporciona unos procedimientos y técnicas de explotación experimentados y uniformes a cambio de unos pagos previamente establecidos.

FRANQUICIADOR: Es un comerciante que ha puesto a punto y explotado con éxito una fórmula original durante un periodo de tiempo. Concede la exclusiva de su marca para una zona determinada.

FRANQUICIADO: Es seleccionado por el franquiciador y debe estar dotado de espíritu de empresa y ser responsable frente a terceros. Fabrica, comercializa y distribuye en exclusiva el producto.

CARACTERÍSTICAS.

- Existencia de al menos un establecimiento franquiciado.
- Existencia de un acuerdo de las características básicas de la relación.
- Independencia de las partes contratantes.
- La transmisión no sólo de un producto, servicio o licencia de fabricación sino de un procedimiento y técnicas de explotación originales y uniformes.
- Aportación por parte del franquiciado de una experiencia y buen funcionamiento probados.
- El contrato permanente y continuado entre franquiciador y franquiciado relativo a cuestiones como innovación de procedimientos, control, formación.
- Contraprestación económica por parte del franquiciado que consiste en:
 - Un canon o derecho de entrada.
 - Unos pagos periódicos o royalties.
 - Unos pagos destinados a publicidad.

VENTAJAS.

• Para el franquiciador:

- Puede aumentar su red distributiva
- Diversidad de ingresos
- Controlar la distribución
- Ausencia de grandes gastos de gestión
- No hay relación laboral, sino contrato específico
- La franquicia supone un sistema de crecimiento basado en el apalancamiento
- La franquicia permite conservar el control del producto a fin de aportar a los consumidores las mayores satisfacciones diferenciales.

• Para el franquiciado:

- Explotación de una fórmula de comercialización
- Ayuda y asistencia técnico-comercial
- Facilidades financieras en el momento de la puesta en marcha del negocio
- Ayuda promocional
- Aprovechamiento de los medios de información.

ACTIVIDADES FRANQUICIABLES.

- Concepto: probado.
- Mercado:
 - Estable
 - Amplio
 - Que permita rentabilidad
- Producto:
 - Diferente
 - Competitivo
 - Complejo
 - Homogéneo
 - Rentable
- Know-How(saber hacer).

ASPECTOS FINANCIEROS:

Los pagos más comunes en los sistemas de franquicia son:

- El derecho de entrada: en las franquicias de producto no se exige el derecho de entrada.
- Los royalties o redevances: es un pago periódico, generalmente mensual aunque en algunas ocasiones llega a ser anual. Si no existe el royalty se establece un precio sobre el volumen de ventas.
- Contribución a la publicidad y desarrollo: en ocasiones, se exige a los franquiciados que realicen un pago para contribuir parcialmente a la publicidad que, a nivel nacional, realiza el franquiciador.

BANCO CENTRAL EUROPEO

DEFINICIÓN.

Fue creado en 1998 como sucesor del instituto monetario europeo con el propósito de diseñar y ejecutar la política monetaria común y la introducción en los países de la economía monetaria de moneda y billetes en euros.

POLÍTICA MONETARIA.

- **Objetivos:** El objetivo primordial del SEBC será mantener la estabilidad de precios. El SEBC apoyará las políticas económicas generales en la comunidad, con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de la comunidad.
- **Estrategia:** Es el conjunto de criterios y procedimientos que permiten tomar las decisiones para alcanzar el objetivo de política monetaria. Los elementos son:
 - *Operaciones de mercado abierto:* tienen como objetivos el control de los tipos de interés y la gestión de la liquidez del mercado.
 - *Facilidades permanentes:* se trata de gestionar la liquidez del mercado a un día, de señalar la orientación de la política a corto plazo y de controlar los tipos de interés a un día.
 - *Coeficiente de caja:* se exigen unas reservas mínimas en forma de depósitos obligatorios en cuentas de los bancos centrales nacionales. Sus objetivos son la estabilización de las tasas de interés y la demanda estructural del dinero.

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO. Se realizan normalmente por el procedimiento de subasta a tipo fijo o tipo variable, y tienen como objetivos:

- El control de los tipos de interés
- La gestión de la liquidez del mercado
- La señalización de la orientación de la política monetaria

Se pueden clasificar según su finalidad en:

- Operaciones principales de financiación
- Operaciones de financiación a más largo plazo
- Operaciones de ajuste
- Operaciones estructurales

FACILIDADES PERMANENTES: A través de este instrumento el SEBC trata de:

- Gestionar la liquidez del mercado a un día
- Señalar la orientación de la política a corto plazo
- Controlar los tipos de interés a un día

Mediante los siguientes instrumentos:

- Facilidades marginales de crédito
- Facilidades de depósito

COEFICIENTE DE CAJA: El BCE exige a las entidades de crédito el mantenimiento de unas reservas mínimas en forma de depósitos obligatorios en cuentas de los bancos centrales nacionales dentro del marco de lo que se denomina coeficiente de caja del SEBC. Este instrumento tiene dos objetivos:

- Contribuir a la estabilización de las tasas de interés del mercado monetario

- Creación de una demanda estructural del dinero del Banco Central.

El procedimiento de aplicación:

- Procedimientos ordinarios de subasta: hay dos tipos.
 - Subastas a estándar.
 - Subastas rápidas. En ambos casos, el SEB puede optar por realizar subastas a tipo fijo como a tipo variable.
- Procedimientos para operaciones bilaterales
- Procedimientos de liquidación

ACTIVOS DE GARANTÍA.

Todas las operaciones de inyección de liquidez del SEBC se basan en actividades de garantía proporcionadas por las entidades, ya sea mediante transferencia de la propiedad de los activos como en forma de prenda sobre los activos correspondientes.

MEDIDA DE CONTROL DE RIESGOS.

Con el fin de proteger al SEBC contra el riesgo de pérdidas financieras si los activos de garantía tienen que ser liquidados por el incumplimiento por parte de una entidad existen medidas de control de riesgos, que son las siguientes:

- Márgenes iniciales
- Recortes en la valoración
- Márgenes de variación
- Garantías adicionales

EL SEBC Y EL BCE

La organización de gobierno:

- **Comité ejecutivo:** es el encargado de la gestión cotidiana del BCE. Está formado por un presidente, un vicepresidente y 4 vocales.
- **Consejo de Gobierno:** es el encargado de la adopción de las decisiones necesarias para que el SEBC lleve a cabo sus funciones. Está formado por un presidente, un vicepresidente y los gobernadores de los bancos centrales.
- **Consejo General:** está formado por un presidente, el vicepresidente del BCE y por los gobernadores de los bancos centrales de todos los países de la UE.

Sus funciones son:

- Definir y ejecutar la política monetaria única
- Realizar operaciones en divisas
- Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los estados miembros.
- Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago en la zona euro.
- Contribuir a la buena gestión de las políticas.
- Autorizar la emisión de billetes de banco en el área del euro.

NECESIDAD DE UNA MONEDA ÚNICA.

Completamente el mercado única favorece su desarrollo y proporciona mayor unidad política entre los países.

VENTAJAS DEL EURO PARA ESPAÑA

- Moneda más fuerte y resistente ante presiones especulativas
- Eliminación de la prima de riesgo que soportan las diferentes divisas
- Disminución de los costes de transacción y de cobertura de riesgo de cambio
- Mayor seguridad para los exportadores en sus cobros y pagos
- Precios más transparentes
- Crecimiento sano y estable
- Estímulo a la inversión y al crecimiento por los previsiblemente menores tipos de interés
- Fomento al ahorro y a la inversión

DESVENTAJAS DEL EURO PARA ESPAÑA.

- La imposibilidad de recurrir a la devaluación de la peseta para impulsar las exportaciones y reactivar el mercado interior. Puede originar una ralentización de la economía y más paro
- Necesidad de tener déficits públicos por debajo del 3% del PIB, impedirá destinar los recursos suficientes a las zonas más desarrolladas.
- El importante coste de adaptación del euro
- La posible reducción de las ayudas que recibe de la UE.

EL MERCADO DE DIVISAS.

Existen 5 teorías que relacionan el tipo de campo con el tipo de inflación y con el tipo de interés son:

• Paridad del poder adquisitivo

Su versión absoluta es la ley del precio único que establece que los niveles de precios ajustados al tipo de cambio deben ser idénticos en todo el mundo.

Es una generalización del precio único que ignora el coste del transporte y la posible diferencia del producto.

Como solución se establece que el tipo de cambio entre la moneda doméstica y cualquier moneda extranjera se ajustará para reflejar los cambios en los niveles de precios de los países.

Los países con alta tasa de inflación deberán devaluar sus monedas frente a aquellos otros países con una tasa de inflación más baja.

• Efecto Fisher (teoría cerrada).

Entra en juego el tipo de interés

La rentabilidad real es el criterio que sirve de base al inversor para tomar sus decisiones.

Las monedas de los países con altos tipos de inflación deberán soportar tipos de interés más altos que las monedas con bajos tipos de inflación.

• Efecto Fisher Internacional (teoría abierta).

Para entender esta teoría la relacionaremos con las dos anteriores.

Los aumentos en los tipos de interés serán compensados con aumentos en los tipos de cambio.

Las monedas con bajos tipos de interés se aprecian con respecto a las monedas con más alto tipo de interés.

- **Paridad de los tipos de interés.**

La moneda del país con menor tipo de interés deberá tener una prima en el tipo de cambio a plazo respecto a la moneda del país con más tipo de interés.

Altos tipos de interés en una moneda son compensados con descuentos en el tipo de cambio a plazo y bajos tipos de interés son compensados con primas en el tipo de cambio a plazo.

- **Relación entre el tipo de cambio a plazo y el tipo de cambio al contado en el futuro.**

En ausencia de intervenciones gubernamentales los tipos de cambio al contado y a plazo están fuertemente influenciados por las expectativas actuales de acontecimientos futuros y ambos se mueven en función de las diferenciales a los tipos de interés, por lo tanto el tipo de cambio a plazo debe reflejar el tipo de cambio al contado esperado en la fecha del contrato.

MERCADO DE OPCIONES.

CONCEPTO.

Es un contrato que reconoce el derecho a su poseedor, pero no la obligación a adquirir si es una opción de compra o a vender si es una opción de venta. El comprador de la opción ejerce el derecho cuando le conviene, en cambio el vendedor es la parte obligada.

TIPOS.

- Opción de compra o call.
- Opción de venta o put.

Estos dos tipos pueden combinarse en la opción doble que permite simultáneamente el derecho a comprar o vender.

POSICIONES EN RELACIÓN CON LAS OPCIONES.

- **Compra de una opción de compra:** La decisión de ejercer o no la opción la tomará el comparando el precio de ejercicio con el precio de mercado del activo subyacente. El comprador de una opción de compra tiene posibilidades de beneficio limitado y de pérdida limitada. Mientras el precio de mercado se mantiene inferior al de ejercicio, la opción no es rentable, pero la única pérdida que se tiene es el precio que en su día se pagó por la misma, a partir de precios superiores al de ejercicio será necesario recuperar el precio de la opción para obtener un beneficio neto.
- **Venta de una opción de compra:** La ganancia del vendedor será la pérdida del comprador y el beneficio del comprador será la pérdida del vendedor. El vendedor de opciones de compra mantiene unas posibilidades de beneficio limitadas a la prima y de pérdida teóricamente ilimitadas. Mientras el precio de mercado sea inferior al de ejercicio el poseedor de la opción no ejercerá la misma por lo que el vendedor retiene todo el precio recibido por la opción, pero tan pronto como el precio de mercado superar al de ejercicio, el emisor comienza a tener pérdida que pueden llegar a superar dicho precio.
- **Compra de una opción de venta:** El comprador de una opción de venta tiene unas posibilidades de pérdida limitadas e ilimitadas de ganancias.
- **Venta de una opción de venta:** El vendedor de una opción de venta tiene unas posibilidades de beneficio

limitadas a la prima y de pérdida ilimitada.

RESUMEN.

Los que realmente mantienen un grado de elección son los compradores de opciones, tanto de compra como de venta, ya que los vendedores se encuentran sometidos a la actuación de los tomadores. Cualquiera que sea el tipo de opción de que se trate, los compradores tienen posibilidades de beneficio ilimitado, mientras que las pérdidas se limitan a la prima pagada y los vendedores tienen unas posibilidades de beneficio limitado a la prima y unas posibilidades de pérdidas ilimitadas.

DIFERENCIA ENTRE OPCIÓN EUROPEA Y AMERICANA.

Opción europea: Solamente se puede ejercitar el derecho en la fecha de expiración. Las opciones europeas son más frecuentes en aquellos contratos que se negocian directamente con el emisor, en los que tienen más peso los intereses de este emisor que asume en igualdad de condiciones un menor riesgo con la opción europea que con la opción americana a costa de recibir un menor precio.

Opción americana: Puede ejercitarse el derecho en cualquier momento de su plazo de validez. Las opciones americanas son más frecuentes en mercado configurados desde el punto de vista de sus inversores, ya que son las que permiten una mayor flexibilidad para el inversor.

FUTUROS

CONCEPTO.

Contratos a plazo que tengan por objeto valores, préstamos o depósitos, índices y otros instrumentos de naturaleza financiera, que tengan normalizados su importe nominal, objeto y fecha de vencimiento y que negocien y transmitan en un mercado organizado cuya sociedad rectora los registre, compense y liquide, actuando como compradora ante el miembro vendedor y como vendedora ante el miembro comprador.

OBJETIVO.

Pretende servir de cobertura de riesgo originado por la fluctuación en el precio o rendimiento de activos y valores financieros.

CLASIFICACIÓN.

• De commodities o materias primas:

- Agricultura
- Ganadería
- Materias primas
- Metales
- Otros

• De activos financieros:

- Divisas
- Tipos de interés
- Índices bursátiles

COBERTURA.

Significa realizar una operación financiera que evite o reduzca el riesgo de una actividad determinada.

El mercado de futuros como instrumento de cobertura, actúa como reductor de exposición al riesgo.

La cobertura no es perfecta

La cobertura es la función originaria que justifica la existencia de los mercados de futuros.

VENTAJAS.

- Reducción en la dispersión y variabilidad de los tipos de interés
- El aumento de liquidez conlleva a una disminución de los costes de transacción de las actividades financieras
- Los futuros financieros no reducen la volatilidad, permiten gestionarla

LIMITACIÓN.

Capacidad de desestabilización del mercado al contado correspondiente.